

**II BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
BASES 2012**



El objetivo de esta beca, fruto de la colaboración entre la Mustang Art Gallery y la Facultad de Bellas Artes de Altea (Universidad Miguel Hernández de Elche), es generar un puente que conecte la formación artística con la profesionalización en el ámbito de la producción artística. En este sentido Mustang Art Gallery financiará un proyecto anualmente, que será exhibido en sus instalaciones, y que será producido en los talleres de la Facultad de Bellas Artes de Altea, bajo la dirección de un miembro de su plantilla docente.

1. Participantes:

Podrán presentar proyectos, de forma individual o colectiva, autoras y autores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, matriculadas/os en la Facultad de Bellas Artes de Altea en el momento de la solicitud, y que se hallen en 5º curso (o que tengan un mínimo de 250 créditos aprobados). En caso de presentarse como colectivo, deberán designar a un/a representante del mismo.

2. Proyectos:

Las y los participantes deberán presentar un proyecto inédito de producción artística que deberá ser producido durante el tiempo de disfrute de la ayuda. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración:

- El interés y calidad del proyecto.
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución, equipo humano y cuantía económica.
- La adaptación de la propuesta al espacio expositivo Mustang Art Gallery
- La trayectoria formativa y profesional de la autora o autor del proyecto.

La comisión encargada de la selección establecerá los criterios para la adjudicación de puntos en cada apartado anterior. Ante igualdad de puntuación en los cuatro apartados anteriores, se dará prioridad a la persona con un mejor expediente académico.

En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

3. Prestaciones:

La cuantía máxima destinada a cada uno de los proyectos asciende a **2.000€** dividida en las siguientes partidas:

- 1.600€, dotación máxima para la producción de proyecto, que deberá incluir:
 - Gastos derivados de la producción de la obra
 - Gastos derivados del montaje expositivo que no puedan ser asumidos por las infraestructuras de Mustang Art Gallery
- 400 €, en concepto de honorarios de producción de obra y derechos de autor.
- A estas partidas se sumarán las infraestructuras, equipos técnicos, asesoramiento y recursos humanos de la Facultad de Bellas Artes de Altea y de Mustang Art Gallery, así como la cobertura de un seguro de accidentes básico.

Las cantidades mencionadas se consideran con impuestos incluidos, y todo ello sin perjuicio de la retención de IRPF que se efectuará si procede. El ingreso de estas cantidades se realizará conforme al

procedimiento administrativo de Mustang Art Gallery, 1.600 € a la firma de contrato con dicha institución, y 400 € al cierre de proyecto.

4. Plazo de presentación y envío de proyectos:

Las interesadas e interesados en participar en esta convocatoria deberán entregar su solicitud, mediante expone y solicita, en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la UMH (Centro de Gestión de Campus, CGC, de Altea, San Juan u Orihuela); o bien enviarla por correo a la siguiente dirección:

Facultad de Bellas Artes de Altea

Avd/ de Benidorm s/n - 03590 Altea – Alicante

Indicando de forma visible en el sobre:

Puénting_II BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA_MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA 2012

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el **27 de ABRIL de 2012**.

Se tendrá en cuenta como fecha de entrega la registrada por entrada en el Registro General o Auxiliares de la UMH, o en una oficina de correos. Finalizada la selección, la documentación presentada de los trabajos no seleccionados podrá ser recogida en el CGC de Altea 20 días después de la resolución.

Pasado dicho plazo, dicha documentación será destruida. Los dossiers y documentación complementaria del proyecto seleccionado pasarán a formar parte del archivo de la Facultad de Bellas Artes de Altea y de Mustang Art Gallery.

5. Documentación a aportar (en papel, en formato A4, y todo encuadernado en un único dossier):

- a) Impreso de solicitud cumplimentado.
- b) Fotocopia del DNI (o documento equivalente) del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
- c) Copia del resguardo de matrícula del curso actual del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
- d) Copia del expediente académico (sin validez académica) del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
- e) Currículum del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
- f) Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 10 folios.
- g) Dossier del proyecto a realizar, con una extensión máxima de 10 folios, que incluya:
 - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres;
 - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas;
 - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreación 3D, ...) se consideren necesarias;
 - Necesidades técnicas;
 - Calendario de ejecución;
 - Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos;
 - En caso de proyectos audiovisuales, se podrá aportar un único DVD acompañando la documentación exigida.

*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

6. Comisión de selección de proyectos:

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Juan Fuster, Director de Mustang Art Gallery;
- Tatiana Sentamans, Vicedecana de Bellas Artes;
- Daniel Tejero, Director del Departamento de Arte, o persona en quien delegue;
- Profesor/a tutor/a de la Convocatoria Anterior de Puénting .

La decisión de dicho comité será inapelable.

7. Difusión de los proyectos:

Ambas instituciones se comprometen a promover la difusión de los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con la autora o autor del modo que considere más oportuno para la difusión del

mismo. Asimismo, la exposición en MAG contará con un espacio de entre 4 y 6 páginas en la memoria anual en formato revista publicada por la institución, y distribuida por los principales centros de arte, galerías y museos de España. Para ello las y los artistas cederán el derecho de reproducción y de comunicación pública. Las y los artistas se comprometerán asimismo a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona o colectivo del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de **“Puénting_II Beca de Profesionalización Artística_Mag/Facultad de Bellas Artes de Altea_2012”**, y se incorporará al archivo del Centro toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de las o los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que las o los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto. El periodo de cesión será de dos años contando a partir de la fecha de resolución. La cesión de los derechos será a nivel nacional e internacional.

8. Ejecución:

El proyecto será coordinado y supervisado por el profesor o profesora tutor designado/a, quien se encargará de dirigir y evaluar el desarrollo del mismo. Si se estimase que el trabajo no se lleva a cabo en los términos y plazos previstos en la convocatoria, la ayuda podría ser retirada automáticamente previo informe presentado a ambas instituciones (Facultad de Bellas Artes de Altea y MAG).

9. Obligaciones de las personas beneficiarias:

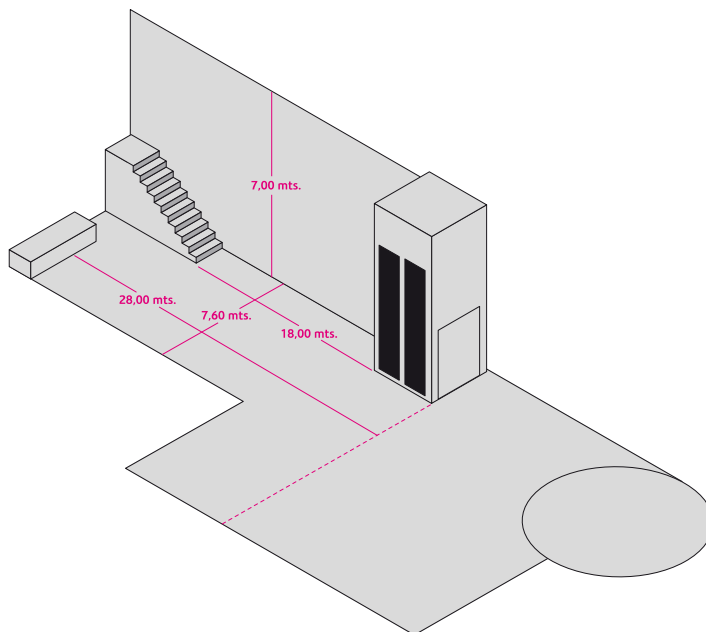
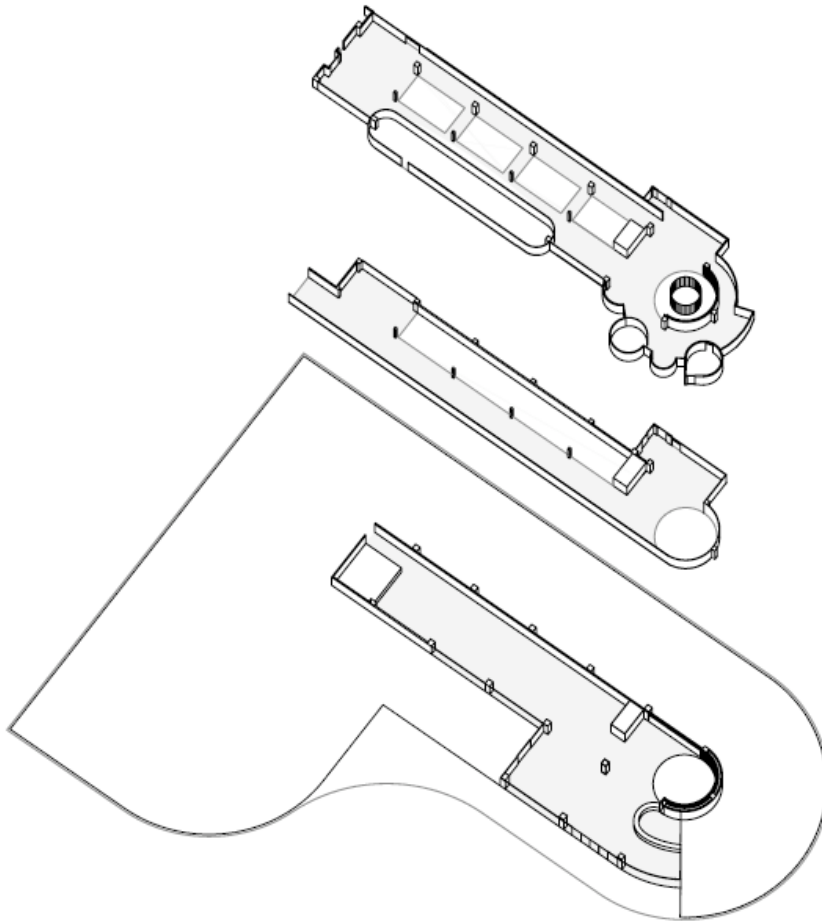
La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

- a) Cumplir las normas que desde la Facultad de Bellas Artes de Altea se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de producción, y en especial aquéllas explicitadas en la normativa de infraestructuras del centro vigente.
- b) Ajustarse a las directrices e indicaciones de la tutora o tutor asignado, así como las realizadas por los/as técnicos especialistas responsables en cada caso de los respectivos talleres.
- c) Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas. De no ser así, se deberá renunciar a la ayuda y devolver la cantidad recibida si la hubiera.
- d) Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- e) No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición, acorde con las indicaciones marcadas por MAG.
- f) Ostentar los derechos de propiedad intelectual y garantizar que la obra sea inédita y original.
- g) Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto -ya sea en Mustang Art Gallery o en otro espacio- el lema “Puénting_II Beca de Profesionalización Artística MAG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2012” y los logotipos de Mustang Art Gallery y de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- h) Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité que representa ambas instituciones participantes se pondrá en contacto con la persona o colectivo seleccionado y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización.
- i) Facilitar sus datos para la gestión del seguro a su tutor/a asignado/a de la Facultad de BBAA. Sin seguro, no se podrá iniciar actividad alguna en los laboratorios del Campus de Altea de la UMH.
- j) Desarrollar el proyecto entre septiembre de 2012 y marzo de 2013 (inclusive).
- k) Realizar la exposición en Mustang Art Gallery en abril de 2013, siempre que su calendario de programación así lo permita (en caso contrario, sería la propia institución la encargada de reprogramar la exposición).
- l) Cumplir las normas que desde Mustang Art Gallery sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.
- m) Justificar los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado y según los criterios indicados por Mustang Art Gallery, así como presentar una memoria con toda la documentación del proceso (en papel y en digital) a ambas instituciones.

10. Interpretación y aceptación de las bases

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por la Facultad de Bellas Artes de Altea y Mustang Art Gallery. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

PLANOS DE MUSTANG ART GALLERY



MAG MUSTANG
ART
GALLERY

Edificio MTNG Experience
C/ Severo Ochoa, 36
Elche Parque Industrial

puenting

II BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
SOLICITUD 2012



NOMBRE Y
APELLIDOS

DNI

TLF. Y E-MAIL

NOMBRE DEL
COLECTIVO, EN SU CASO,
y N.º DE COMPONENTES

TÍTULO DEL
PROYECTO

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

- Impreso de solicitud cumplimentado
- Fotocopia del DNI (o documento equivalente)
- Copia del resguardo de matrícula del curso actual
- Copia del expediente académico (sin validez académica)
- Currículum
- Breve dossier de trabajos anteriores
- Dossier del proyecto

FECHA

FIRMA



II BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA 2012

Justificante de solicitud y recibo de entrega de documentación

NOMBRE Y APELLIDO CON DNI
ENTREGA EL PROYECTO

RECIBÍ (FECHA Y SELLO)